

**A. PASTELES Y COMPAÑIA PASTELICON S.A.:**

**Antecedentes:**

La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 30 de julio de 1985 en la Ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su objetivo principal es dedicarse a la venta al por menor de productos de pastelería.

Pasteles y Compañía inicio sus actividades con un local, ubicado en el Centro Comercial Policentro. Actualmente cuenta con quince sucursales en diferentes puntos de la Ciudad: Alban Borja, San Marino, Mall del Sol, Policentro, Mall de Sur, Terminal Terrestre, Centro Córdova, Luque, Riocentro Norte, City Mall, Urdesa, Duran, Enterrios, El Dorado y Riocentro sur. La Compañía cuenta con una planta de producción ubicada en Mapasingue Oeste en donde se elabora toda la producción a distribuir a la cadena de sucursales. Mediante escritura pública el 24 de agosto del 2009 la Compañía aumentó su Capital en US\$150,000.00 dividido en acciones de US\$1.00.

<u>Accionistas</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Cantidad</u>	<u>%</u>
Alejandro Torres Molestina	Ecuatoriana	87,744	16
Ana María Torres Molestina	Ecuatoriana	87,744	16
Julio Cesar Torres Molestina	Ecuatoriana	219,360	40
María Daniela Torres Molestina	Ecuatoriana	87,744	16
Julio Cesar Torres Romero	Ecuatoriana	65,808	12
	<b>Total:</b>	<b>548,400</b>	<b>100</b>

Con fecha 22 de abril del 2011 se procede a cerrar los establecimientos No.007, 009 y 012 legalizándose a través del Registro Único Contribuyente, y estos corresponden a los locales 50, 51 y 52 ubicados en el Centro Comercial Alban Borja, donde se elaboraba parte de la producción y con fecha 9 de mayo del 2011 se apertura el establecimiento No.014 ubicado en Mapasingue Oeste, donde se elabora toda la producción.

Con fecha 26 de abril del 2016 se procedió a cerrar el establecimiento #016 ubicado Urdesa Av. Víctor Emilio Estrada #609 y las Monjas.

**B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

**Declaración de cumplimiento:**

La compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IAASB, por su sigla en inglés), vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017),

**B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**(Continuación)

*Declaración de cumplimiento: (Continuación)*

que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Los estados financieros del año 2017, fueron aprobados por los accionistas de la compañía, mediante junta general universal de accionistas celebrada en el 2018.

*Bases de Medición:*

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades que se miden a su valor razonable. Los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos o servicios recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

*Moneda local:*

A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la compañía.

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizo la administración:

*Efectivo y Equivalentes al efectivo:* Constituye fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Como también representan los valores recaudados por las ventas a través de las tarjetas de crédito que son acreditados en las cuentas bancarias de la compañía en máximo 8 días.

*Instrumentos financieros:*

*Activos financieros:* Se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles. Dentro del enfoque de la sección 11 de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PAYMES), los activos financieros de la Compañía corresponden al efectivo y sus equivalentes, cuentas por cobrar y otros. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:**(Continuación)

Instrumentos financieros: (Continuación)

Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Inventarios: Comprende la materia Prima e insumos que se incluyen en la elaboración de los diferentes productos de pastelería. Se lo reconoce inicialmente a su costo de adquisición, que comprende el precio de compra, impuestos que no representen crédito tributario y otros costos atribuibles directamente a la adquisición de estos activos. Al ser estos productos intercambiables entre sí, se los mide aplicando el método FIFO, primero en entrar primero en salir, siguiendo los lineamientos del párrafo 11 y 25 de la NIC 2.

Propiedades y equipos: Se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos, es como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Edificios	20
Vehículos	5
Equipos de oficina	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

El gasto por equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

Propiedades y equipos: (Continuación)

Para la medición posterior de los terrenos y edificios, la Administración de la Compañía aplica el método de revaluación a partir de una tasación realizada por peritos calificados. El efecto de estos avalúos, se registra en la cuenta patrimonial de "Superávit por revalorización", según el párrafo 39 de NIC 16.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esta norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios sociales no corrientes: Comprende las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:** (Continuación)

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía:

Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos de actividades ordinarias por la venta de comida y bebidas en restaurante se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros sean obtenidos por la Compañía y surgen en el curso de las actividades ordinarias. Se miden al valor razonable de la contrapartida, por acuerdo entre las partes; los descuentos se registran disminuyendo el ingreso.

Costos y Gastos: Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

Principio de reconocimiento de resultados: Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen, como lo establece el párrafo 25 de la NIC 1.

Gastos Financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

Modificaciones a la NIC 7  
Estado de Flujo Efectivo

Enero 2016

Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

Modificaciones a la NIC 12 Impuestos a las Ganancias	Enero 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por perdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

<u>Normas Internacionales de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigencia *</u>
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo realizo modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.  El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las perdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por perdidas crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por perdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las perdidas crediticias	1 de Enero de 2018

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

Continuación:

NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con clientes.	Esta Norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.	1 de Enero de 2018
	El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los cliente a cambio de un importe que refleja la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:	
	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Identificar el contrato (o contratos) con el Cliente.</li><li>2.- Identificar las obligaciones de Desempeño en el contrato.</li><li>3.- Determinar el precio de la transacción.</li><li>4.- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del Contrato.</li><li>5.- Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una Obligación de desempeño.</li></ol>	
	La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimiento de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.	
NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de Enero de 2018
NIIF 2 Pagos basados en acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide un efectivo, las transacciones con pago basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumento de patrimonio.	1 de Enero de 2018

**C. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)**

**Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:**

**Continuación:**

NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de Enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante en forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de Enero de 2019
NIC 40 Propiedades de inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, solo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de Enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permitida a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de Enero de 2018

\*La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporaria – las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición – todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General es la responsable de la implementación de estas políticas y procedimientos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdida. De igual manera, el efectivo en bancos se mantiene en entidades financieras cuya calificación otorgada por un tercero independiente es de "AAA-".

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta endeudamiento a largo plazo que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América.

**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, el 16% de la deuda es a corto plazo.

**F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:**

		<b>Al 31 de diciembre del</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Caja	(1)	62,074	55,408
Fondos Rotativos		4,500	5,600
Bancos	(2)	267,132	273,178
Tarjeta de Crédito		24,630	20,768
		<u>358,336</u>	<u>354,954</u>

(1) Incluye el saldo de la caja ubicada en sucursal del Centro Comercial Policentro por US\$18,260 (En el 2016 fue US\$15,700), para entregar moneda fraccionaria a las sucursales.

(2) Corresponde principalmente US\$156,222 (En el 2016 fue US\$185,435) a fondos depositados en Banco Produbanco. Los saldos son de libre disponibilidad.

**H. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

		<b>Al 31 de diciembre del</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Préstamos a empleados		10,246	622
Cuentas por cobrar accionistas		0	44,032
		<u>10,246</u>	<u>44,654</u>

**I. INVENTARIO:**

Representa al stock en bodega al cierre del ejercicio fiscal de materia prima e insumos que se incluyen en la elaboración de los productos para la venta por US\$45,457 (En el 2016 fue US\$72,310)

**J. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre del</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Anticipos a Proveedores	(1)	132,955	49,980
Depósitos en Garantía		57,251	46,558
		<u>190,206</u>	<u>96,538</u>

(1) Corresponden a valores anticipados por la adquisición de bienes y servicios para la operación de la compañía, los cuales son legalizados al momento de liquidar el saldo.

**K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		<b>Al 31 de diciembre del</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Anticipos impuesto a la renta	(1)	7,244	18,874
Retención en la fuente	(1)	62,984	55,164
		<u>70,228</u>	<u>74,038</u>

(1) Corresponden a Crédito Tributario, por Impuesto a la renta, retenciones en la fuente correspondientemente al ejercicio fiscal 2017.

**L. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:**

	<b>Saldo al 01/01/17</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Ventas/ Bajas</b>	<b>Saldo al 31/12/17</b>
Edificios	698,975	0	0	698,975
Instalaciones	897,388	14,224	0	911,612
Maquinaria y equipo	1,047,768	9,148	615	1,056,301
Muebles y enseres	287,002	11,752	1,325	297,430
Equipos de computación	114,852	15,562	0	130,413
Vehículos	594,217	29,455	37,503	586,169
Terrenos	100,345	0	0	100,345
Planta procesadora de aguas residuales	108,731	0	0	108,731
	<u>3,849,278</u>	<u>80,141</u>	<u>(39,443)</u>	<u>3,889,976</u>
Depreciación acumulada	(1,672,070)	(294,729)	19,847	(1,946,952)
	<u>2,177,208</u>	<u>(214,588)</u>	<u>(19,596)</u>	<u>1,943,024</u>

**M. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre del	
		2017	2016
Proveedores varios	(1)	274,303	259,973
		<u>274,303</u>	<u>259,973</u>

- (1) En el 2017 incluyen facturas pendientes de pago a proveedores de materia prima e insumos entre los principales tenemos:

Proveedor	2017	2016
Alpiecuador	25,671	15,353
Nestle Ecuador	17,222	25,651
Integracion Avicola Oro	45,471	43,392
Avicola Fernandez	734	15,116
La Fabril	12,505	3,132
Alina Belinda Vargas	7,266	11,041
Ecarni SA	3,493	2,761
Envasadora Ecuatoriana	8,570	14,533
Hilario Sinaluisa	7,411	1,933
Levapan del Ecuador	3,210	2,791
Pronaca	3,039	2,144
Mapfre Atlas Compania Seguros	10,114	10,411
Moderna de Alimentos	14,301	9,311
La Universal	0	2,220
Arca Ecuador	25,082	20,268
	<u>184,089</u>	<u>182,185</u>

**N. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre del	
		2017	2016
Con la Administración Tributaria	(1)	100,201	101,755
Con el Instituto de Seguridad Social	(2)	53,386	52,955
Beneficios Sociales	(3)	0	71,321
Impuesto a la Renta del Ejercicio (Nota R)		56,804	27,332
Participación de trabajadores (Nota R)		42,609	7,541
		<u>253,000</u>	<u>260,904</u>

- (1) Representan las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas correspondiente al mes de diciembre por el IVA por percepción, retención y retenciones en la fuente por las adquisiciones.
- (2) Representan las obligaciones con el Seguro Social correspondiente al mes de diciembre por las aportaciones y préstamos quirografarios e hipotecarios.
- (3) Incluyen las provisiones para pagar los beneficios sociales devengados a favor de los trabajadores, según las estimaciones que se basan en las disposiciones legales de carácter laboral, como lo requiere la NIC 19.

**O. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco Guayaquil	(1)	93,102	207,236
Banco Produbanco	(1)	29,091	89,851
		<u>122,193</u>	<u>297,087</u>

(1) Durante el año 2017, el movimiento esta cuenta fue como sigue:

Institución Financiera	Saldo al 01/01/2017	Préstamos recibidos	Pagos realizados	Tasa de interés	Fecha		Saldo al 31/12/2016
					Emisión	Vencto.	
Guayaquil	2,894	0	2,894	11.23%	03-feb-10	03-ene-17	0
Guayaquil	64,537	0	41,794	11.23%	27-may-14	05-jun-18	22,743
Guayaquil	36,472	0	20,068	9.76%	05-sep-14	05-sep-18	16,405
Guayaquil	8,601	0	8,601	9.76%	04-feb-15	05-feb-18	0
Guayaquil	7,575	0	6,439	9.76%	10-feb-15	05-feb-18	1,136
Guayaquil	7,500	0	5,925	9.76%	19-feb-15	05-mar-18	1,575
Guayaquil	37,210	0	12,575	11.23%	21-ago-15	15-ago-19	24,635
Produbanco	20,123	0	15,871	11.23%	16-mar-15	28-feb-18	4,252
Produbanco	13,729	0	10,143	8.95%	22-abr-16	12-abr-18	3,586
Produbanco	13,725	0	10,138	8.95%	04-may-16	24-abr-18	3,587
Guayaquil	42,447	0	15,839	8.94%	27-jun-16	14-jun-19	26,608
Produbanco	42,274	0	24,606				17,667
	<u>297,087</u>	<u>0</u>	<u>174,894</u>				<u>122,193</u>
Menos: Porción Corriente	(173,588)						(102,506)
<b>Total Pasivo Largo Plazo</b>	<b><u>123,499</u></b>						<b><u>19,687</u></b>

**P. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Provisión para jubilación patronal	(1)	330,849	432,503
Provisión para bonificación por desahucio	(1)	105,565	116,643
Provisión para beneficios sociales		101,007	
		<u>537,421</u>	<u>549,146</u>

(1) A continuación se detalla el movimiento:

	Saldo al 01-01-17	Provisión / Ajuste	Pagos	Saldo al 31-12-17
Prov. Jubilación Patronal	432,503	(98,924)	(2,730)	330,849
Prov. Bonificación Desahucio	116,643	5,719	(16,797)	105,565

**Q. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:**

**Capital social:** Representa 548.400 acciones comunes – autorizadas emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia neta hasta completar al menos el 50% del capital pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar capital.

**Reserva de capital:** Incluye los valores de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria originadas en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada y no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a la fecha de transición. De acuerdo al art.4 de la resolución SC.I.ICI.CPAIFRS.G.11 Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior no podrán ser capitalizados.

**Aportes para futuras capitalizaciones:** Representa aportes en efectivo con el propósito de incrementar el capital social de la Compañía.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

**R. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Ventas tarifa 12%	7,594,568	7,721,930
Ventas tarifa 0%	411,485	398,188
	<u>8,006,053</u>	<u>8,120,118</u>

**S. COSTO DE VENTAS:**

		Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Costo de ventas	(1)	<u>2,977,476</u>	<u>3,112,736</u>
		<u>2,977,476</u>	<u>3,112,736</u>

**S. COSTO DE VENTAS:** (Continuación)

(1) El movimiento del costo de venta es como sigue:

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Inventario Inicial	72,310	89,901
(+) Compras netas	2,950,623	3,095,145
(-) Inventario Final	45,457	72,310
<b>Costo de Ventas</b>	<b>2,977,476</b>	<b>3,112,736</b>

**T. GASTOS DE PRODUCCION:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Sueldos y Salarios	546,209	517,701
Beneficios Sociales	156,377	123,409
Aportes a la seguridad social	108,984	102,918
Honorarios	8,311	9,409
Suministros	124,158	127,579
Mantenimiento	60,015	64,545
Seguros	10,704	11,325
Impuestos y Contribuciones	7,054	7,272
Servicios Básicos	47,072	47,697
Otros	89,322	70,536
	<b>1,158,206</b>	<b>1,082,392</b>

**U. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Sueldos y Salarios	1,363,734	1,334,633
Beneficios Sociales	347,134	342,011
Aportes a la Seguridad Social	274,349	265,313
Honorarios	84,732	58,845
Promociones y Publicidad	26,782	24,824
Transporte	501	50
Combustible y/o Gas	12,063	40,472
Gastos de Viaje	14,774	26,093
Gastos de Gestión	3,258	1,740
Arrendamientos	469,431	474,369
Suministros y materiales	44,418	44,627
Mantenimientos	98,124	167,158
Seguros	36,192	31,030
Impuestos y Contribuciones	167,343	110,349
Jubilación Patronal y Desahucio	5,720	106,439
Comisiones tarjetas de crédito	67,684	65,285
Servicios Básicos	126,012	132,758
Otros	255,315	303,701
	<b>3,397,566</b>	<b>3,529,697</b>

**V. GASTOS FINANCIEROS:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Intereses Bancarios	21,821	41,433
Comisiones Bancarias	15,793	11,509
	<u>37,614</u>	<u>52,942</u>

**W. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (ver nota Y).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa será de 25% aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración del impuesto a la renta aplicara la tarifa del 25% a toda la base imponible. Así mismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicara la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

**W. PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (continuación)**

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad del ejercicio	268,308	50,275
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	40,246	7,541
Utilidad gravable	228,062	42,734
Mas: Gastos no deducibles locales (1)	30,137	81,501
Base imponible del impuesto a la renta	258,199	124,235
Impuesto a la renta por pagar	56,804	27,332

(1) Representan provisiones de gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta. (US\$64,466 en el 2016)

**X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS:**

A continuación se presentan los principales saldos con personas relacionadas:

<u>No Corriente:</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Por cobrar</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>Accionistas</b>			
Julio Cesar Torres Molestina	Ecuador	0	44,032
		<u>0</u>	<u>44,032</u>

**Y. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACION DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACION Y MODERNIZACION DE LA GESTION FINANCIERA:**

El 29 de diciembre del 2017, entro en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozaran de la exención solo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de año de los trabajadores.

**Y. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACION DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACION Y MODERNIZACION DE LA GESTION FINANCIERA: (Continuación)**

- **Obligación a llevar contabilidad:** Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a us\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- **Determinación por la administración tributaria:** Se establece la aplicación determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- **Impuesto Renta Único Sector Bananero:** Se elimina IRTA único para sector bananero.
- **Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades:** Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- **Reinversión de utilidades:** Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el servicio de rentas internas.

Se establece base exenta US\$11,270 para determinar la base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- **Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación:** La reducción por este concepto solo aplicara en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- **Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadoras habituales:** Estas sociedades mantendrán el 22% (25% - 3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establece el CPT.

**Y. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACION DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACION Y MODERNIZACION DE LA GESTION FINANCIERA: (Continuación)**

- Anticipo de Impuesto a la Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componente del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicara para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicaran el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Calculo de anticipo: No formaran parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece el recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevos empleos, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de información y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obliga la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificara por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.

**Y. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACION DE LA ECONOMIA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACION Y MODERNIZACION DE LA GESTION FINANCIERA: (Continuación)**

- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo aportado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para las inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicara no solamente en procesos de determinación fiscal, sino también para la emisión de liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

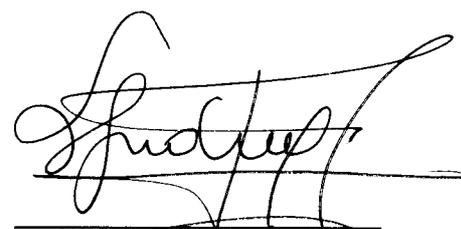
**Z. HECHOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2017, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



---

Ing. Julio Torres Romero  
Representante Legal



---

CPA. Sergio Duque Pinales  
Contador